

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

7765 *BUSINESS TRAINING SOLUTIONS, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)
BUSINESS TRAINING SOLUTIONS HEADQUARTERS, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 43, 70 y 73 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se comunica que el Socio Único de la entidad "Business Training Solutions, Sociedad Limitada" (sociedad escindida parcialmente) el día 31 de octubre de 2022, constituido en Junta Universal aprobó la escisión de la unidad económica de su patrimonio consistente en la tenencia de participaciones en entidades filiales así como la prestación de servicios de administración y gestión de dichas entidades y su consiguiente transmisión en bloque a una sociedad de nueva creación denominada "Business Training Solutions Headquarters, Sociedad Limitada" (Sociedad beneficiaria de nueva creación), la cual se constituirá simultáneamente, cuyo socio único será el mismo que el de "Business Training Solutions, Sociedad Limitada" y como consecuencia de la presente escisión parcial, la sociedad constituida adquirirá por sucesión universal la rama de actividad anteriormente citada, adjudicando al socio único de la Sociedad Escindida la totalidad de las nuevas participaciones sociales de la Sociedad Beneficiaria de nueva creación.

La escisión parcial se ha llevado a cabo en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial redactado y suscrito por los administradores de la Sociedad Escindida con fecha 20 de octubre de 2022. Se hace constar que, por aplicación del artículo 78 bis, no ha sido preciso elaborar el informe de administradores sobre el proyecto de escisión, el nombramiento de expertos independientes ni el balance de escisión en la Sociedad Beneficiaria. Tampoco ha sido necesario la publicación o depósito del proyecto de escisión en virtud del artículo 42 LME. Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes para obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y, se informa a los acreedores del derecho que les asiste de oponerse a la mencionada escisión parcial durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión parcial en los términos señalados en los artículos 43 y 44 de la LME, por remisión del artículo 73 de la misma Ley.

Bilbao, 22 de noviembre de 2022.- Presidente del Consejo de Administración de "Business Training Solutions, Sociedad Limitada", D. Andreou Sphika Philokypros.

ID: A220048188-1